ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TECNIPERFEC S.A "EN LIQUIDACION".---
CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciséis de Junio del dos mil once, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece el señor **JOSE LUIS GAVICA DAVILA** , casado, Ingeniero Comercial, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la compañía **TECNIPERFEC S.A. "EN LIQUIDACION",** tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.-El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste, la Reactivación de una compañía en Liquidación, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura JOSE LUIS GAVICA DAVILA, en su calidad de GERENTE GENERAL, en funciones prorrogadas ; y , como tal representante legal de la compañía **TECNIPERFEC S.A. "En Liquidación",** tal como lo acredita con la nota de nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTE.- TECNIPERFEC S.A.,** se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el cinco de julio del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de julio del dos mil cinco.- **CLAUSULA SEGUNDA: RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-** Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC.IJ.DJDL.G. cero nueve. cero cero cero ocho uno nueve ocho (09.0008198) del veintiocho de diciembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de Noviembre del dos mil diez, se ordenó la Liquidación de la compañía. **CLAUSULA TERCERA: RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de TECNIPERFEC S.A. "En

Liquidación", en sesión celebrada el diez de mayo del dos mil once, resolvió: Reactivar la compañía. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION,** Con los antecedentes expuestos yo, JOSE LUIS GAVICA DAVILA en mi calidad de Gerente General de **TECNIPERFEC S. A.** "En Liquidación", y por lo tanto representante legal, declaro: Reactivada la compañía.- **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **JOSE LUIS GAVICA DAVILA,** como Gerente General y como tal Representante Legal de TECNIPERFEC S.A. "En Liquidación", declaro bajo juramento que mi representada en líneas anteriores no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas.- Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.- FIRMADO : ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número: dos mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. TECNIPERFEC S. A. EN LIQUIDACIÓN

JOSE LUIS GAVICA DAVILA
GERENTE GENERAL
RUC. 0992413743001
C.C. 1204078917
C.V. 111-0154

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNIPERFEC S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2011..

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Mayo del dos mil once, a las 9h30, en el inmueble ubicado en la cooperativa Paz y Amor Mz.P-A solar 13 Local 3 sector Urbanor, se reúnen los accionistas de **TECNIPERFEC S.A. "En Liquidación"**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía; y, a su vez están de acuerdo con el punto a tratar, que es: Reactivar a la Sociedad.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Preside la sesión, en calidad de Presidente Ad-Hoc la señora Mercedes Verónica Durango Chica, y actúa como secretario el Gerente General, señor Josè Luis Gavica Dàvila.- Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Mercedes Verónica Durango Chica, propietaria de quinientas diez acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Josè Luis Gavica Dàvila, propietario de cuatrocientas noventa acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- La Presidencia dispone se pase a conocer el tema materia de la sesión, que es, Reactivar a la Compañía.- Solicita la palabra la accionista Mercedes Verónica Durango Chica, para expresar que mediante Resolución # SC.IJ.DJDL.G.09.0008198, de fecha 28 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de noviembre del 2010, la Superintendencia de Compañías liquidó de oficio a la Sociedad, por tener un solo accionista, que es intención de los accionistas, continuar con la vida de la compañía; que se ha superado la causal por la que se ordenó la liquidación, esto quiere decir, que se encuentra al día con dicha obligación, por lo que mociona, a que se reactive a la compañía; moción que es apoyada por el otro accionista. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes reactivar a la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) Mercedes Verónica Durango Chica; f) Josè Luis Gavica Dàvila.

510
490
1000

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de TECNIPERFEC S.A. "En Liquidación".

Guayaquil, 10 de Mayo del 2011

Josè Luis Gavica Dàvila
SECRETARIO DE LA JUNTA
TECNIPERFEC S.A. "EN LIQUIDACION"

Guayaquil, 07 de Julio del 2010

Señor
JOSE LUIS GAVICA DAVILA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **TECNIPERFEC S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **TECNIPERFEC S.A.**, se constituyo el 5 de julio de 2005, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de julio de 2005, de fojas 78.168 a 71.186, Numero 13.506 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.265 del Repertorio.

Atentamente,

PABLO ORLANDO MEDINA MERO
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepta el nombramiento de **Gerente General** de la compañía **TECNIPERFEC S.A.**, Guayaquil, 07 de Julio del 2010.

JOSE LUIS GAVICA DAVILA
Gerente General
C. C. # 1204078917
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 33.319
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha ocho de Julio del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TECNIPERFEC S.A.,** a favor de **JOSE LUIS GAVICA DAVILA,** a foja **70.392,** Registro Mercantil número **12.892.**

ORDEN: 33319

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
VENDEDOR
V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVICA JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA MERCY NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1204078917<<<<<<<<<<<<<<<
781211M2006301ECU<<<<<<<<<<<<<<
GAVICA<DAVILA<<JOSE<LUIS<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 1204078917-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVICA DAVILA
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DURANGO CHICA
CINDY CAROLINA

FIRMA DEL CEDULADO

30069077

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

111-0154
NÚMERO
1204078917
CÉDULA

GAVICA DAVILA JOSE LUIS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
TARQUI
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNIPERFEC S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2011..

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Mayo del dos mil once, a las 9h30, en el inmueble ubicado en la cooperativa Paz y Amor Mz P-A solar 13 Local 3 sector Urbanor, se reúnen los accionistas de **TECNIPERFEC S.A. "En Liquidación",** con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía; y, a su vez están de acuerdo con el punto a tratar, que es: Reactivar a la Sociedad.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Preside la sesión, en calidad de Presidente Ad-Hoc la señora Mercedes Verónica Durango Chica, y actúa como secretario el Gerente General, señor Josè Luis Gavica Dàvila. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Mercedes Verónica Durango Chica, propietaria de quinientas diez acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Josè Luis Gavica Dàvila, propietario de cuatrocientas noventa acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- La Presidencia dispone se pase a conocer el tema materia de la sesión, que es, Reactivar a la Compañía.- Solicita la palabra la accionista Mercedes Verónica Durango Chica, para expresar que mediante Resolución # SC.IJ.DJDL.G.09.0008198, de fecha 28 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de noviembre del 2010, la Superintendencia de Compañías liquidó de oficio a la Sociedad, por tener un solo accionista, que es intención de los accionistas, continuar con la vida de la compañía; que se ha superado la causal por la que se ordenó la liquidación, esto quiere decir, que se encuentra al día con dicha obligación, por lo que mociona, a que se reactive a la compañía; moción que es apoyada por el otro accionista. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes reactivar a la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.

Mercedes Verónica Durango Chica
Presidente Ad-Hoc, Accionista

Josè Luis Gavica Dàvila
Secretario, el Gerente General, Accionista

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TECNIPERFEC S. A. "EN LIQUIDACION"** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TECNIPERFEC S.A.** otorgada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMA TITULAR,** el día 16 de Junio del dos mil once, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0004285, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), suscrita el 03 de Agosto del dos mil once, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 04 de Agosto del 2011.- Doy fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TECNIPERFEC S.A.,** celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **CINCO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.11.00042858** dictada el **TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE** por la **AB. DORYS ALVARADO BENITES INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E),** quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN,** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **DIECISIETE DE AGOSTO DEL 2011.**

Dr. Piero Aycart Vicsur
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

M.T.V

NUMERO DE REPERTORIO: 48.864
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cinco de Agosto del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC.IJ.DJDL.G.11.0004285,** dictada por el **Intendente Jurídico de Compañias de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO BENITES,** el **3 de Agosto del 2011,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TECNIPERFEC S.A.,** de fojas **70.674 a 70.683,** Registro Mercantil número **14.072.- 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 48864

XXRAZCADENA1XX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

$

REVISADO POR:

Registro Mercantil Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA